

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4996** *TELEFÓNICA OPEN INNOVATION, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*TELEFÓNICA INNOVACIÓN ALPHA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión: Telefónica Open Innovation, S.L.U., y Telefónica Innovación Alpha, S.L.U., con fecha 25 de junio de 2021, han aprobado la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de Telefónica Innovación Alpha, S.L.U., y traspaso en bloque por sucesión universal de su patrimonio a Telefónica Open Innovation, S.L.U., que adquirirá los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, extinguiéndose ésta.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo, los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida cuyo crédito no estuviera vencido, a oponerse a la fusión durante un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 28 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo, Luis Ángel Prendes Arroyo.

ID: A210042268-1